**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

# ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas del día veinte de octubre de dos mil veintitrés, se procede a celebrar de manera virtual la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ante la presencia de: Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza, Directora General del IIFAEM y Presidenta del Comité; Lcdo. Francisco Leonardo García Ferreyra, Titular de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Mtro. T. Antonio Martínez Baeza, Titular de la Dirección de Comercialización y Vocal del Comité; P.L.D. Edgar Diego Romero Salinas, Titular de la Subdirección de Investigación y Vocal del Comité; Lcdo. Julio Cesar López Serrano, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité; Lcdo. Francisco Javier González González, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Lcdo. Mario Alberto Medina Ocampo, Encargado del Despacho de la Unidad de Gestión de Financiamiento y Vocal del Comité; Lcda. Ana Citlali Peña Desales, Titular del Órgano Interno de Control en el IIFAEM y Lcda. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Que en fecha 17 de octubre de 2023 fueron convocados las y los integrantes de este Comité vía oficio número 226C0101010000L/207/2023 acompañado de la Orden del Día a desarrollarse en la presente Sesión junto con las especificaciones y anexos correspondientes para el desarrollo virtual de la misma; motivos por los que se procede al desarrollo del Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:

   **3.1** Presentación del Mtro. T. Antonio Martínez Baeza, titular de la Dirección de Comercialización del IIFAEM y del Lcdo. Mario Alberto Medina Ocampo, Encargado del



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

Despacho de la Unidad de Gestión de Financiamiento del IIFAEM como Vocales ante este Comité.

**3.2** Presentación del Dictamen por Exención expedido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en fecha 05 de julio de 2023, en relación a la publicación en "Gaceta del Gobierno" en fecha 17 de julio de 2023, del Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

**3.3** Presentación, y en su caso, aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

**3.4** Presentación, y en su caso, aprobación de modificación de nombre de las 3 acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, para homologar su denominación con las acciones que se llevan a cabo ante la Dirección General de Innovación.

**3.5** Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024.

**4.** Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

La sesión es presidida por la Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza, Directora General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y Presidenta del Comité, por lo que solicita al Secretario Técnico del Comité, verificar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, lo que es confirmado por el Secretario Técnico del Comité declarándose la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión y válidos todos y cada uno de los acuerdos a que se lleguen en la misma.

### 2. Lectura y aprobación del Orden del día.

Previa autorización de la Presidenta del Comité, el Secretario Técnico da lectura al Orden del Día para el desahogo de la presente sesión extraordinaria; a continuación, la Presidenta somete a votación de las y los integrantes del Comité el Orden del Día, solicitando manifestarlo levantando la mano, dando como resultado el acuerdo número **CMR-EXT016-152.**



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Por instrucción de la Presidenta del Comité, el Secretario Técnico da lectura al punto número tres del Orden del Día, en los términos siguientes:

**3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:**

**3.1 Presentación del Mtro. T. Antonio Martínez Baeza, titular de la Dirección de Comercialización del IIFAEM y del Lcdo. Mario Alberto Medina Ocampo, Encargado del Despacho de la Unidad de Gestión de Financiamiento del IIFAEM como Vocales ante este Comité.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 fracción III, incisos b) y e), del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento; que señalan que las personas Titulares de la Dirección de Comercialización y de la Unidad de Gestión de Financiamiento, forman parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria como Vocales ante el mismo, motivo por el cual se hace del conocimiento de este órgano de gobierno la designación como vocales de Mtro. T. Antonio Martínez Baeza, Director de Comercialización del IIFAEM y del Lcdo. Mario Alberto Medina Ocampo, Encargado del Despacho de la Unidad de Gestión de Financiamiento del IIFAEM.

En uso de la voz, la Presidenta expuso lo siguiente:

Doy la más cordial bienvenida a las nuevas personas integrantes del Comité, segura estoy que su participación contribuirá en gran manera a los trabajos que se han planteado.

Acto seguido, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se dan por enterados, tomando el acuerdo número **CMR-EXT016-153.**

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**3.2 Presentación del Dictamen por Exención expedido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en fecha 05 de julio de 2023, en relación a la publicación en "Gaceta del Gobierno" en fecha 17 de julio de 2023, del Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.**



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 43, 45 y 47 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procedió a continuar con el procedimiento respectivo, registrando el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR de Exención) en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), obteniendo el Dictamen correspondiente y solicitando en fecha 11 de julio de 2023 mediante oficio número 226C0101A/163/2023 a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, la publicación del Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo éste publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 17 de julio de 2023, por lo que se da por concluido.

En sus carpetas que les fueron entregadas con anticipación pueden observar la evidencia documental que acredita lo antes referido.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-EXT016-154.**

Acto seguido, la Presidenta solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**3.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone lo siguiente:

De conformidad con lo que establecen los artículos 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 10 fracción VI del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento; corresponde al Enlace de Mejora Regulatoria la elaboración, integración y envío de los Avances del Programa Anual a la Comisión Estatal y la aprobación de los mismos al Comité Interno.

Por lo anterior, se informa lo siguiente:

Referente a la **acción No. 1** denominada: Actualización del procedimiento "Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART", se continúa con un avance del 50%, toda vez, que se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección General de



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

Innovación, emitidas mediante dictamen técnico remitido a través del oficio No. 20706006020000L-125/2023 de fecha 21 de febrero de 2023; y mediante oficio número 226C0101000004S/192/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023 la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación envió de manera impresa y magnética el proyecto a fin de ser revisado y poder obtener el dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.

Cabe hacer mención que el avance de esta acción operativamente cuenta con un adelanto significativo ya que se tienen las correcciones derivadas de las revisiones por parte de la Dirección General de Innovación, sin embargo no se reflejaba en tiempo porque éste estaba ligado a la autorización del Manual General de Organización del Instituto, misma que se dio el 17 de julio de 2023, motivo por el cual se remitió la información a la Dirección General en mención ya con sus observaciones, así como con la actualización de la imagen de la actual administración pública.

Respecto a la **acción No. 2** denominada Creación del Procedimiento: "Impartición de cursos de capacitación en Línea a las personas artesanas del Estado de México", se informa que presenta un avance del 70%, toda vez que se cuenta con el dictamen técnico de autorización por la Dirección de General de Innovación emitido en fecha 12 de enero del presente año, y en fecha 29 de septiembre del año en curso, mediante oficio número 226C0101000004S/191/2023, se envió la regulación en mención a la Dirección General de Innovación, a fin de solicitar la validación del cambio de imagen institucional con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

En este caso, se cuenta con el dictamen de autorización por parte de la Dirección General de Innovación desde inicios del año, pero como su publicación estaba ligada a la autorización del Manual General de Organización del Instituto, misma que se dio el 17 de julio de 2023, su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" se retrasó, por lo que la Dirección General en mención solicitó la actualización de la imagen institucional para proceder a su publicación, con dicha validación se podrá continuar con su publicación toda vez que no falta ningún trámite a realizar.

En cuanto a la **acción No. 3** denominada: Creación del procedimiento "Traslado de piezas de artesanos a concursos nacionales", se continúa con un avance del 50%, toda vez, que se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección General de Innovación emitidas mediante dictamen técnico remitido a través del oficio 20706006020000L-0747/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022.; y mediante oficio número 226C0101000004S/192/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023 la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación envió de manera impresa y magnética el proyecto a fin de ser revidado y poder obtener el dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

Esta acción presenta la misma situación que la acción No. 1, Actualización del procedimiento "Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART", toda vez que se tienen las correcciones derivadas de las revisiones por parte de la Dirección General de Innovación, sin embargo, no se reflejaba en tiempo porque éste estaba ligado a la autorización del Manual General de Organización del Instituto, misma que se dio el 17 de julio de 2023, motivo por el cual se remitió la información a la Dirección General en mención ya con sus observaciones, así como con la actualización de la imagen de la actual administración pública.

Es cuanto Señora Presidenta.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-EXT016-155.**

Continuando con el orden del día, la Presidenta solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto.

**3.4 Presentación, y en su caso, aprobación de modificación de nombre de las 3 acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, para homologar su denominación con las acciones que se llevan a cabo ante la Dirección General de Innovación.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone lo siguiente:

Con la finalidad de homologar los nombres de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, con las acciones que se están llevando a cabo ante la Dirección General de Innovación, para la aprobación de los procedimientos que integran el Programa Anual en mención y de que coincidan las evidencias de los dictámenes y los formatos de los Reportes de Avance del PAMR 2023, se solicita a este órgano colegiado, su autorización para el cambio de nombre de las siguientes acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023:

| No. Acción | Dice | Debe decir |
|---|---|---|
| 1 | Actualización del procedimiento "Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART" | Creación del Manual de Procedimientos "Comercialización de artesanías bajo el esquema de consignación en tiendas de artesanías CASART" |
| 2 | Creación del Procedimiento: "Impartición de cursos de capacitación en Línea a las personas artesanas del Estado de México" | Creación del Manual de Procedimientos "Impartición de cursos de capacitación en Línea a las personas artesanas del Estado de México" |
| 3 | Creación del procedimiento "Traslado de piezas de artesanos a concursos nacionales" | Creación del Manual de Procedimientos "Traslado de piezas de artesanos a concursos nacionales" |



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

Lo anterior obedece a que la Dirección General de Innovación aprobará los procedimientos como manuales para que puedan ser liberados a la brevedad y no esperar a la actualización de todo el Manual de Procedimientos del IIFAEM, lo cual ampliaría considerablemente el tiempo de autorización, y como se mencionó en el punto anterior, uno de los procedimientos ya cuenta con el dictamen técnico de aprobación y se ha solicitado uno nuevo con la actualización de la imagen del nuevo gobierno y su nuevo nombre; y los otros dos, ya tienen observaciones por parte de dicha Dirección General y correcciones por parte del IIFAEM, estando en espera de su dictaminación ya con la nueva imagen institucional, es decir, no estamos cambiando procedimientos, solo estamos adecuando los nombres conforme a los dictámenes que en su momento emitirá la Dirección General de Innovación, y con ello dar por concluido nuestro programa en el presente año al 100%.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-EXT016-156.**

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**3.5 Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, se presenta para su aprobación, el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024.

El Programa 2024 contempla como acción la Actualización del Manual de Procedimientos del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en la que se realizará la revisión y, en su caso, actualización de su Manual de Procedimientos, el cual su última edición fue el 28 de marzo de 2008, mismo que cuenta con 12 procedimientos que requieren de una revisión para que sean acordes a las necesidades actuales haciendo uso de las tecnologías de la información, así como la eliminación de documentación obsoleta y acciones que hoy en día no se llevan a cabo.

En las carpetas que les fueron enviadas con anticipación pueden observar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, así como el cronograma de trabajo para este ejercicio.



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

En uso de la voz, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto tratado, al no ser así, se aprueba por unanimidad de votos, tomando el acuerdo número **CMR-EXT016-157.**

Acto seguido, el Secretario Técnico informa que se han agotado los puntos del Orden del Día, por lo cual, solo resta la Clausura de la Sesión.

**4. Clausura de la Sesión**

En uso de la voz, la Presidenta del Comité expone lo siguiente:

Una vez analizados los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la sesión con los siguientes:

**ACUERDOS TOMADOS**

**CMR-EXT016-152.** El Comité aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

**CMR-EXT016-153.** El Comité se dio por enterado de la presentación del Mtro. T. Antonio Martínez Baeza, titular de la Dirección de Comercialización del IIFAEM y del Lcdo. Mario Alberto Medina Ocampo, Encargado del Despacho de la Unidad de Gestión de Financiamiento del IIFAEM como Vocales ante el mismo.

**CMR-EXT016-154.** El Comité se dio por enterado de la presentación del Dictamen por Exención expedido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en fecha 05 de julio de 2023, en relación a la publicación en "Gaceta del Gobierno" en fecha 17 de julio de 2023, del Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

**CMR-EXT016-155.** El Comité aprobó por unanimidad de votos Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

**CMR-EXT016-156.** El Comité aprobó por unanimidad de votos la modificación de nombre de las 3 acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, para homologar su denominación con las acciones que se llevan a cabo ante la Dirección General de Innovación.

**CMR-EXT016-157.** El Comité aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2024.



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Leída la presente acta y siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día veinte de octubre de dos mil veintitrés, se da por concluida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, firman al margen y al calce del acta las personas que en ella intervinieron para debida constancia y validez.

**INTEGRANTES**

**MTRA. CAROLINA CHARBEL MONTESINOS MENDOZA**
Directora General del IIFAEM y Presidenta del Comité

**LCDO. FRANCISCO LEONARDO GARCÍA FERREYRA**
Director de Fomento a la Actividad Artesanal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

**MTRO. T. ANTONIO MARTÍNEZ BAEZA**
Titular de la Dirección de Comercialización y Vocal

**P.L.D. EDGAR DIEGO ROMERO SALINAS**
Titular de la Subdirección de Investigación y Vocal

**LCDO. JULIO CESAR LÓPEZ SERRANO**
Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**LCDO. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal

**LCDO. MARIO ALBERTO MEDINA OCAMPO**
Encargado del Despacho de la Unidad de Gestión de Financiamiento y Vocal

**LCDA. ANA CITLALI PEÑA DESALES**
Titular del Órgano Interno de Control en el IIFAEM

**LCDA. ROSA ISELA AYALA ITURBE**
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

**Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, llevada a cabo el veinte de octubre del año dos mil veintitrés y consta de diez páginas incluida esta de firmas.**



Paseo Tollocan Oriente No. 700 Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 2709600, 2807308 y 2197563.